MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 723 /-2023-MPCH/A

Chiclayo, 23 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; es decir, ejerce la función ejecutiva municipal;

Que, con motivo de viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios, del CPC. Ramiro Alberto Torres Carty, Sub Gerente de Tesorería y Finanzas, y a fin de garantizar las acciones técnico administrativas programadas para el logro de objetivos y metas institucionales, es procedente encargar el Despacho de la Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas al CPC. Porfirio de la Cruz Sarmiento, Sub Gerente de Contabilidad y Costos, durante los días lunes 23 de octubre y martes 24 de octubre de 2023, en adición a las funciones inherentes a su cargo, para lo cual, es necesario expedir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GERENCIA SECRETARIA GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR AL CPC. PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO, SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS, LA SUB GERENCIA DE TESORERÍA Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, durante los días lunes 23 de octubre y martes 24 de octubre de 2023, en adición a las funciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA